



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO
EJECUTANTE: OSCAR DARIO ATUESTA BARRERA
EJECUTADO: LUIS ENRIQUE SANTIAGO DE ALBA
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2012-00400-00

Atendiendo la disposición contenida en el artículo 75 del C.G.P., el despacho acepta el Poder Especial, Amplio y Suficiente conferido por OSCAR DARIO ATUESTA BARRERA, identificada con cedula de ciudadanía No. 77.009.097, a la Dra. LISETH FERNANDA MELENDEZ PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.223.325 y con T.P. No. 183.629 del C.S.J., para que en su nombre y representación defienda sus intereses dentro del Proceso Ejecutivo anteriormente referenciado.

En consecuencia, se le reconoce personería jurídica al Dra. LISETH FERNANDA MELENDEZ PACHECO, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.223.325 y con T.P. No. 183.629 del C.S.J., para actuar dentro del presente asunto, conforme a las facultades conferidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez

F.S.P.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc7421ba1768f994594e640b08c0958937175f83c40ab77d47738cbc0c7b0a0**

Documento generado en 19/09/2022 11:11:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>